

DECRETO 1104 DE 2023

(julio 4)

D.O. 52.446, julio 4 de 2023

por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento ordinario en la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP).

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), en concordancia con los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto número 1083 de 2015

DECRETA:

Artículo 1º. Aceptación de renuncia. Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por la doctora Ana María Cadena Ruiz, identificada con cédula de ciudadanía número 52698252, al empleo de Director General de Unidad Administrativa Especial Código 0015 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP).

Artículo 2º. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha con carácter ordinario al doctor Luciano Grisales Londoño, identificado con cédula de ciudadanía número 79366534, en el empleo de Director General de la Unidad Administrativa Especial Código 0015 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP).

Artículo 3º. Comunicación. Comunicar a través de la Subdirección de Gestión del Talento

Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el presente Acto Administrativo.

Artículo 4º. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 4 de julio de 2023.

GUSTAVO PETRO URREGO.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Ricardo Bonilla González.